



HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Código dos Valores Mobiliários, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la Comissão do Mercado dos Valores Mobiliários (CMVM) los siguientes hechos:

En seguimiento del Hecho Relevante del día 1 de Junio de 2007, comunicamos que en el día de hoy ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil anuncio por el que se hace pública la oferta detallada relativa a la ampliación liberada de capital de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.. aprobada por su Junta General Ordinaria. El texto íntegro del anuncio es adjuntado a continuación en este mismo Hecho Relevante.

En Madrid, a 2 de noviembre de dos mil siete.

Doña Sol Fernández-Rañada López-Dóriga
Secretario del Consejo de Administración

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C)
Ampliación de capital social

De conformidad con lo aprobado en la Junta General Ordinaria de 1 de junio de 2007 por unanimidad y de conformidad igualmente con el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de octubre de 2007 se procede a ampliar el capital de la compañía con las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 11.346.980 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.673.490 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las que se encuentran en circulación. Las acciones se documentarán mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo previsto en la normativa de mercado de valores, estando encargada de su registro contable IBERCLEAR, el correspondiente organismo portugués y las entidades adheridas a éstos.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación. A fin de cuadrar la proporción, uno de los accionistas ha renunciado a los derechos correspondientes a dos de sus acciones.

Tipo de emisión: La emisión es a la par y se hace íntegramente con cargo a la prima de emisión siendo totalmente liberada, corriendo los gastos de emisión, asignación, puesta en circulación y admisión a cotización a cargo de la compañía.

Balance.- Servirá de base a esta operación el Balance aprobado en la citada Junta referido al 31 de diciembre de 2006 y auditado por ANEFISA, S.L. (ROAC nº SO409) con domicilio en Madrid, calle Antonio Pérez 19 y N.I.F. nº B-79278701.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las acciones que ya tiene en circulación la compañía en la forma indicada en la Ley y los Estatutos, concediendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, desde la inclusión de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables.

Plazo de asignación: El plazo para la asignación gratuita de nuevas acciones y transmisión en Bolsa de los correspondientes derechos será desde el 6 de noviembre de 2007 hasta el 20 de noviembre de 2007, ambos inclusive.

La asignación se efectuará a través de las entidades adheridas, actuando como entidad agente para el mercado español el Banco Popular Español, S.A. y para el mercado portugués Banco Popular Portugal, S.A.

Se hace constar que en la actualidad no existen bonos ni obligaciones convertibles en circulación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones en la fecha de comienzo del periodo de asignación gratuita, tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Eurlist by Euronext Lisbon.

Acciones no asignadas: Transcurrido el plazo de asignación gratuita, si resultaran acciones no asignadas se constituirá un depósito que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán dichas acciones ser vendidas de acuerdo con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Folleto informativo: No existe obligación de publicar folleto de oferta pública para la emisión ni para la admisión a negociación de las nuevas acciones. El Documento Informativo de la oferta fue publicado como Hecho Relevante el 1 de junio de 2007.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Eurlist by Euronext Lisbon a través del Sistema de Interconexión Bursátil que corresponda. No obstante, es intención de EUROPA&C solicitar la admisión a cotización de las dichas acciones tan pronto como haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Palencia la escritura pública de ampliación de capital.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2007. Secretario del Consejo de Administración. D^a Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.